

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
6	INVERSIONES REALES	29.586,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total aumentos	29.586,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	29.586,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total aumentos	29.586,00

Después de estos ajustes el estado de gastos, por capítulos del presupuesto de gastos queda con las siguientes consignaciones definitivas:

RESUMEN POR CAPÍTULOS DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CONS. ANT.	MODIFIC.	CONS. DEF.
1	Gastos de personal	223.915,04	0,00	223.915,04
2	Gastos bienes corrientes y servicios	440.043,23	0,00	440.043,23
3	Gastos financieros	7.500,00	0,00	7.500,00
4	Gastos de transferencias corrientes.	72.760,33	0,00	72.760,33
6	Gastos de inversión	327.121,27	29.586,00	356.707,27
7	Gastos transferencias capital	28.374,13	0,00	28.374,13
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	8.900,00	0,00	8.900,00
	TOTAL	1.108.614,00	29.586,00	1.138.200,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Villacarriedo, 18 de junio de 2007.—El alcalde, Ángel Sainz Ruiz.
07/8961

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES MIERA-PISUEÑA

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/07.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público para general conocimiento, que esta Mancomunidad, en sesión plenaria celebrada el día 18 de mayo de 2007, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número 1/2007 de modificación de crédito para créditos extraordinarios y suplementos de crédito que afectan al vigente presupuesto de esta Mancomunidad.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	16.500,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
6	INVERSIONES REALES	8.890,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total aumentos	25.390,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.994,74
8	ACTIVOS FINANCIEROS	18.395,26
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total aumentos	25.390,00

Después de estos ajustes el estado de gastos, por capítulos del presupuesto de gastos queda con las siguientes consignaciones definitivas:

RESUMEN POR CAPÍTULOS DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CONS. ANT.	MODIFIC.	CONS. DEF.
1	Gastos de personal	125.769,90	0,00	125.769,90
2	Gastos bienes corrientes y servicios	15.900,00	16.500,00	32.400,00
3	Gastos financieros	400,00	0,00	400,00
4	Gastos de transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00
6	Gastos de inversión	2.100,00	8.890,00	10.990,00
7	Gastos transferencias capital	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	144.169,90	25.390,00	169.559,90

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Villacarriedo, 18 de junio de 2007.—El presidente, Ángel Sainz Ruiz.
07/8959

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS NANSÁ

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2007 y plantilla de personal.

No habiéndose producido ninguna reclamación contra la aprobación inicial del presupuesto general de la Mancomunidad de Municipios «Nansa» para el ejercicio 2007, se eleva a definitivo el acuerdo de la Junta General de fecha 3 de mayo de 2007, por el que se aprueba dicho presupuesto con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen:

CAP.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	EUROS
1	Impuestos directos.....	0,00
2	Impuestos indirectos.....	0,00
3	Tasas y otros ingresos.....	100,00
4	Transferencias corrientes.....	361.576,83
5	Ingresos patrimoniales.....	0,00
6	Enajenación de inversiones reales.	0,00
7	Transferencias de capital.....	100,00
8	Activos financieros.....	0,00
9	Pasivos financieros.....	0,00
TOTAL INGRESOS.....		361.776,83

CAPIT.	PRESUPUESTO DE GASTOS	EUROS
1	Gastos de personal.....	262.757,85
2	Gastos en bienes corrientes y de servicios	72.300,00
3	Gastos financieros.....	0,00
4	Transferencias corrientes.....	1.800,00
6	Inversiones reales.....	24.918,98
7	Transferencias de capital.....	0,00
8	Activos financieros.....	0,00
9	Pasivos financieros.....	0,00
TOTAL GASTOS.....		361.776,83

PLANTILLA DE PERSONAL

DENOMINACIÓN	Nº	PUESTOS			Grupo	Compl. Destino
		Vacantes	A extinguir			
1.- Habilitación de Carácter Nacional 1.1 Secretario-Interventor en Acumulación	1				A/B	26

B) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL EVENTUAL

C) PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LA LEGISLACIÓN LABORAL.
C-I. De actividad temporal:

DENOMINACIÓN	Nº	Laboral Temporal	Vacante
Trabajador Social	2	2	0
Auxiliar Apoyo Administrativo	1	1	0
Agente de Empleo y Desarrollo Local	1	1	0
Directora Taller Empleo	1	1	0
Monitor Taller Empleo	1	1	0
Trabajadoras formación Taller Empleo	8	8	0
Limpiadora	1	1	0

Rionansa, 11 de junio de 2007.–El presidente, Venancio Fernández Alonso.
07/8931

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las

oficinas de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, sita en la calle Calderón de la Barca número 4, entresuelo, en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

-Liquidación: 0472001198860.

Apellidos y nombre: Alegría Lecumberri, Iñaki.

Domicilio: Alameda Mazarredo, 9 - 3º izquierda. Bilbao (Vizcaya).

NIF: 30695093-Y.

Número de expediente: PQ-16/06.

- Liquidación: 0472001199061.

Apellidos y nombre: Farrona Cote, Andrés.

Domicilio: La Pontanía, 8G. Mortera-Lienres (Cantabria).

NIF: 46889165-P.

Número de expediente: PQ-53/06.

- Liquidación: 0472001198701.

Apellidos y nombre: Von Berchem Marly Milena.

Domicilio: Calle Amistad, 7 - 2º D. Bilbao (Vizcaya).

NIF: X2401686A.

Número de expediente: P-31/06.

- Liquidación: 0472001198722

Apellidos y nombre: Mota Odriozola, Alfredo

Domicilio: Calle Modesto Lafuente, 8, escalera D - 3ºE. Palencia.

NIF: 12748778-Q.

Número de expediente: S-57/06.

- Liquidación: 0472001198821

Apellidos y nombre: Gracia López, Francisco

Domicilio: Calle Onésimo Redondo, 6. Ampuero (Cantabria).

NIF: 13079342-R.

Número de expediente: S-81/06

Santander, 7 de junio de 2007.–La directora general de Montes y Conservación de la Naturaleza, María Eugenia Calvo Rodríguez.
07/8702

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 119 de 20 de junio de 2007, de citación para notificación de diligencia de embargo de cuentas corrientes.

Apreciado error por omisión en la publicación del citado anuncio se procede a su rectificación:

Acto a notificar: Diligencia de embargo de cuentas corrientes.

APELLIDOS Y NOMBRE
O RAZÓN SOCIAL

NIF

GONZÁLEZ SANTAMARÍA, MARÍA TERESA
GUTIÉRREZ GARCÍA, MARÍA ADORACIÓN
GUTIÉRREZ CEPEDA, JUAN PABLO

13746665W
13713284V
72047565L

Santander, 26 de junio de 2007.–La jefa de Sección de Boletín y Artes Gráficas, Amparo Gema López Ortiz.
07/8997